

Santiago, 26 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ecus Administradora General de Fondos S.A.
Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012.

De nuestra consideración:

A raíz de los efectos de la pandemia del Covid-19, en particular la declaración de cuarentena total de 7 comunas de la Región Metropolitana, realizada por el Gobierno de Chile con fecha 25 de marzo de 2020, dentro de las cuales se incluye la comuna de Las Condes, donde se encuentra ubicadas las oficinas de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Administradora**”), administradora del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food, por medio de la presente se les informa la suspensión de atención presencial en las oficinas de la Administradora, por todo el tiempo que se extienda la cuarentena total sobre la comuna de Las Condes.

En el intertanto que dure la medida de cuarentena total, señalada en anteriormente, el canal exclusivo de atención será por medio de la casilla de correo electrónico desk@ecuscapital.com.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Hubert Porte
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.